



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Vicerrector con fecha 9 de julio de 2018 para la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación. Modalidad B: Ayudas para para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I), financiadas con fondos de investigación propios, de carácter público, año 2018, se ha reunido el día 3 de octubre de 2018 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Salvador Ordoñez García, Director de área de Gestión a la Investigación, D. Felipe Lombó Brugos, Director de Área de Apoyo a la Investigación; D^a. Dña. Ana Isabel González, Directora de Publicaciones; y D^a Elena Ruíz González, Jefa del Servicio de Investigación.

Una vez publicada la lista de admitidos y excluidos al proceso de selección, la Comisión a la vista de la documentación presentada, teniendo en cuenta la dotación económica y los criterios establecidos en los apartados segundo y decimotercero de las Bases Regulatoras (BOPA de 26/III/2018) y el apartado segundo, noveno y decimotercero de la convocatoria aprobada por Resolución del 12 de junio de 2018 (publicado el extracto de la convocatoria en el BOPA de 27-VI-2018), eleva la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL,

PRIMERO.- Conceder las ayudas publicadas que figuran en el anexo I.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente propuesta en la página web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2018>) y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado decimocuarto de la convocatoria.

Oviedo, a 4 de octubre de 2018
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. José Ramón Obeso Suárez



ANEXO I

RELACI3N DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

ORDEN	DNI	TOTAL PUNTUACI3N	CUANTÍA AYUDA
1	76948031J	95	5.947 €
2	10874867F	94	5.885 €
3	11443565F	94	5.885 €
4	52616038L	93	5.823 €
5	09436987H	93	5.726 €
6	09357414W	89,5	5.605 €
7	11430149T	88	5.144 €
8	71654762X	87,5	5.480 €
9	72137256X	87	5.449 €
10	76957065P	87	4.572 €
11	21647371R	86	5.386 €
12	53536467B	86	5.386 €
13	11373074B	85	5.324 €
14	20190928X	85	5.324 €
15	45430306Q	85	5.324 €
16	33327250C	84,5	5.293 €



ORDEN	DNI	TOTAL PUNTUACI3N	CUANTÍA AYUDA
17	53528696Z	83	5.199 €
18	09402045J	82	5.137 €
19	09438088S	78	4.888 €
20	03128841J	75	4.701 €
21	09409833G	75	4.701 €
22	50060796P	71,5	4.483 €
23	13983359A	71	4.448 €
24	11396172V	71	2.968 €
25	76951724A	71	4.452 €
26	10881417W	70	4.390 €
27	71633203W	70	4.390 €
28	72568896D	70	3.512 €
29	09436711H	65	2.039 €
30	10823045G	65	4.079 €
31	32866505B	60	3.768 €
32	71656886H	58	3.643 €
33	X6076633X	50	3.146 €